

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

NOTA N° 441 /2024/DG/SG

Asunción, 25 de Julio de 2.024.

Señor Ministro:

La Directora de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ, tiene el agrado de dirigirse a S.E, a fin de manifestar respetuosamente cuanto sigue:

Que, por la presente, a los efectos y fines pertinentes eleva a conocimiento de S.E la Resolución Nro 1560/2024/DG/SG/DTA por el cual se aprueba el Avance Parcial de Actividades del Plan de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, respalda a cabalidad la gestión de la Política del Gobierno Nacional en materia de Transparencia y Anticorrupción en todos los aspectos Institucionales, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y a la ciudadanía toda.-

Sin otro particular, dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la oportunidad para saludar a S.E., con mi más alta y distinguida consideración.-

Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Dinacopa

A Su Excelencia
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Asunción - Paraguay

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC
Mesa de Entrada

Nº 749 Fecha: 18-10-24 Hora: 09:40

Entregado por.....

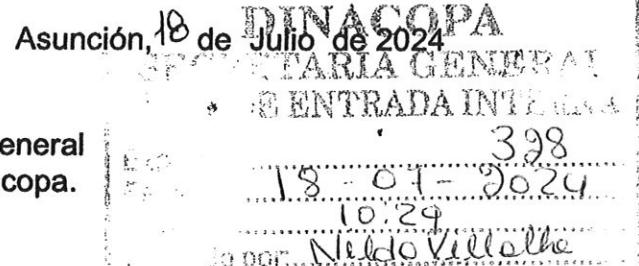
C.I. N°.....

Recibido por: *Luis Escobar* Mesa de Entrada Teléf.:

Secretaría Nacional Anticorrupción

Firma: *Luis Escobar*

NOTA N° 125/ 2024 / DTA.



Señora
Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay - Dinacopa.
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin solicitar el Vº Bº correspondiente, para la aprobación y posterior envío, de los avances del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA**, correspondiente a los meses de Enero a Junio del ejercicio fiscal 2024-

Es importante resaltar, que esta Dirección ha redactado el **Cumplimiento de las Actividades**, conforme a la metodología de trabajo recomendada, según la **Resolución SENAC N° 15 /2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"** en concordancia con el Dictamen Nro. 2/2024/Senac.

Se adjuntan a la presente la matriz, el Proyecto de Resolución, y la Nota para el Ministro de la SENAC.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con todo respeto.-

Abg. ALFREDO R. BENITEZ - Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción



RESOLUCIÓN N° 1560/2024/DG/SG/DTA

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS AVANCES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN - SENAC.

Asunción, 25 de Julio de 2024.

VISTO: Los términos de la Nota N° 1560/2024/DTA, de fecha 18 de Julio de 2024, por la cual se solicita el Vº Bº correspondiente para la aprobación y posterior envío de los avances del Plan de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección de Correos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a la Secretaría Nacional Anticorrupción - SENAC.-

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, ha realizado el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 cuyos antecedentes han sido remitidos a la Dirección General, según Nota N° 1560/2024/DTA, de fecha 28 de Mayo de 2024, para su aprobación y posterior envío a la Secretaría Nacional Anticorrupción - SENAC.-

Que, en fecha 23 de Enero de 2023, se dictó la Resolución SENAC N° 15/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN" concordante con el Dictamen N° 2/SGAS/2024.

Que, la Resolución Nro. 168/2015 SENAC Por el cual se aprueba el documento técnico denominado Roles, áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción establece los principales procesos y áreas claves a ser trabajados dentro de las respectivas instituciones de la cual forman parte por la UTA y que íntegramente son trabajados en el plan de Transparencia y Anticorrupción.

Que, por Resolución Nro. 315/2022 de fecha 27 de Diciembre de 2022, se aprobó e implemento el uso de la plataforma THE INTEGRITY APP- Versión Sector Público Paraguay de carácter obligatorio para las instituciones Públicas, dependientes del Poder Ejecutivo. Se establece que las Utas o equivalentes institucionales velen por la implementación efectiva de la herramienta digital, asimismo se constituye en un componente del plan de Transparencia y Anticorrupción.

Que, de acuerdo a la Ley N° 4016/2010, "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA,) en su Capítulo III "De los Objetivos, Funciones y Atribuciones", en su Artículo 7º - Funciones: la DINACOPA tiene como funciones, Inciso o) administrar sus bienes, elaborar y ejecutar su presupuesto; Artículo 9º Dirección y Administración, "La Dirección y Administración de la DINACOPA, estará a cargo de un Director General de Correos, nombrado por el Presidente de la República; Artículo 10º - Atribuciones y Deberes del Director General, Inciso b) Representar a la DINACOPA ante los Poderes Públicos y organismos Nacionales e Internacionales, Inciso r) realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.-

RESOLUCIÓN N° 1560/2024/DG/SG/DTA

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS AVANCES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN - SENAC.

Que, por Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra a la Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

POR TANTO; En uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los avances del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, presentado por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA.-

Art. 2º: REMITIR los avances del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, aprobado, a la Secretaría Nacional Anticorrupción - SENAC.-

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-


Sr. CESAR M. GONZALEZ
Secretario General
Secretaría General


Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

INTRODUCCION

La Dirección Nacional de Correos en la necesidad de promover los mecanismos necesarios para construir la cultura de la Transparencia en la gestión prevención y la lucha contra la Corrupción, asegurando buen manejo y destino de los Recursos Públicos, bajo estos parámetros y procurando articular estrategias, diseño un plan de actividades, incentivando la legalidad y el fortalecimiento en la lucha contra la Corrupción.

Define actividades concretas que permiten la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos, rendición de cuentas efectiva y permanente, fortalece la participación ciudadana y establece estrategias para el mejoramiento de la atención al ciudadano.

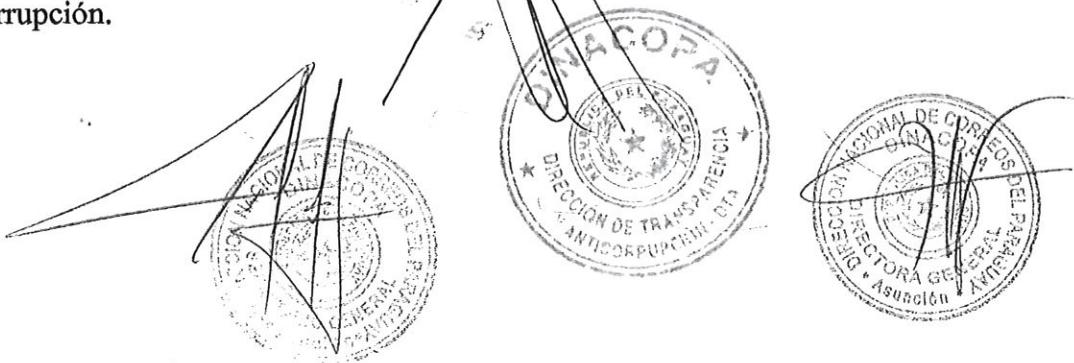
El presente documento contiene los avances de las actividades del periodo comprendido de Enero a Junio del Ejercicio 2024, programadas dentro del plan de Transparencia y Anticorrupción del Ente Postal.

En cumplimiento de lo establecido, en base a la conceptualización de la entidad que se obtenga una visión en general de los componentes del plan.

Con el propósito de brindar espacios para que la ciudadanía participe y hacer visible la información del accionar de la institución se desarrollaron los lineamientos de la ley con el fin de la accesibilidad de la información para mejorar el servicio.

En la página web en el micrositio de Transparencia, se actualizo en forma permanente la información, en cumplimiento de los requisitos de la ley.

La divulgación del plan y los diversos elementos que lo integran y las actividades programadas permiten a la entidad, identificar analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.



COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Este componente permitió al Ente Postal, identificar, analizar y controlar los posibles hechos generados de Corrupción tanto interno como externo, A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecieron las medidas orientadas a controlarlas.

Monitoreo y seguimiento a los Riesgos de Corrupción.

Se gestionaron e investigaron las denuncias de los supuestos hechos de Corrupción.

Se implementaron canales de recepción e investigación de denuncias y la sanción de los responsables.

Dependencias sensibilizadas sobre la Gestión de Riesgos de Corrupción.

Se identificaron las causas de cada riesgo y se efectuaron controles necesarios para evitarlos o reducirlos.

Se realizaron seguimientos, para evitar o reducir los riesgos aplicando los controles pertinentes.

Se realizaron recomendaciones preventivas, correctivas y de mejoras por parte de los responsables

Las actividades realizadas y los instrumentos utilizados se hallan en los informes de seguimiento de Riesgos de Corrupción, Comunicaciones Internas y Dictamen etc.

Se establecen controles aleatorios a fin de prevenir, mitigar posibles riesgos de corrupción.

COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA

Se promovieron mecanismos de control social, para lograr una mejor gestión del Ente.

Dentro de las actividades determinadas para este componente se previeron la participación de los usuarios y de la ciudadanía en el control de la gestión del Ente.

Se implementaron mecanismos para entregar información consistente y oportuna al ciudadano.

Publicación proactiva de la información.

Percepción de los ciudadanos, respecto a la calidad y servicios recibidos.

Reclamos- Formulario Nro 5 SAP.

La divulgación oportuna, confiable de fácil comprensión, disponible para la ciudadanía.

Dentro de las actividades determinadas para este componente, la actualización de la información institucional registrada en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información.

La consolidación de la información en la base de datos y los medios de verificación de esta implementación se encuentra en la página web oficial www.correoparaguayo.gov.py.

Redes Sociales

La Interacción de la ciudadanía con el Correo Paraguayo, se desarrolla con mucha frecuencia a través de las redes sociales de la entidad postal.

La Institución respondió consultas relacionadas al Correo Paraguayo en la plataforma Facebook y en la plataforma Twiter.

Asimismo, por Correo Electrónico fueron remitidos Informes.

El Correo Paraguayo igualmente a través del Postal Unificado de Información Pública respondió peticiones de los ciudadanos.

Facebook: Dirección Nacional de Correos del Paraguay-Dinacopa

Twitter@CorreoPy

Instagram: dinacopapy

COMPONENTE: GESTION DE DENUNCIAS E INVESTIGACION

Se gestionaron e investigaron las denuncias de los supuestos hechos de corrupción.

Se Implementaron canales de recepción e investigación de denuncias, por supuestos hechos de corrupción y la sanción de los responsables.

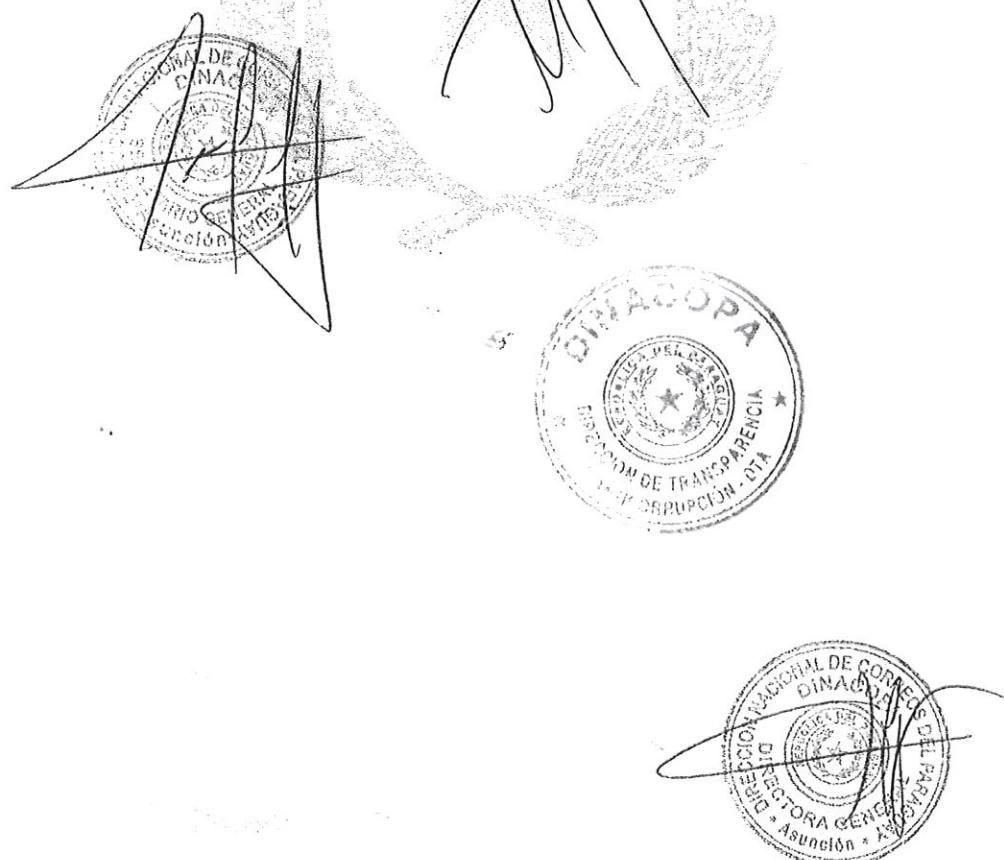
El Ente cuenta con un sistema para gestionar todo tipo de denuncias de corrupción. La Dinacopa se halla adherida al Sistema informático de seguimiento y el portal de denuncias de la Senac.

Sistema IPS Light de seguimiento y rastreo de la Dinacopa con interacción de usuarios.

Las actividades programadas para este componente se enfocan en el seguimiento periódico a través del sistema informático de Seguimiento de la Senac.

Seguimiento y control de los envíos postales correspondientes.

El portal de denuncias de la Senac se constituye en un canal importante para la recepción de supuestos hechos de corrupción en el Ente y la gestión de los mismos para su procesamiento y posterior sanción a los responsables.



COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

Se implementaron prácticas de Integridad y Etica pública del Ente.

En la Dirección de Correos se promovieron los valores éticos de la Dinacopa conforme a las actividades programadas por el Comité de Etica conforme Resolución dictada.

Para cada valor, se definieron conductas asociadas que corresponden a su materialización en acciones.

En la Dinacopa se establecieron los valores de honestidad, responsabilidad, compromiso, eficiencia, respeto, servicio, colaboración, lealtad

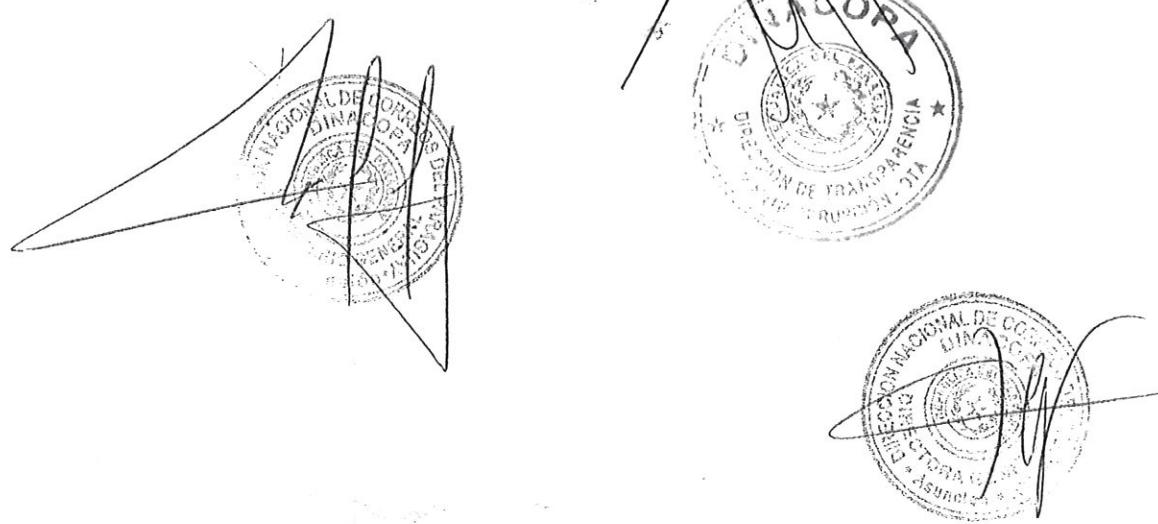
Dentro de este componente, se realizaron actividades de socialización y capacitación de los valores éticos de la Dinacopa. Los grandes retos en la implementación de este compromiso se llevan a cabo a través de capacitaciones La página web oficial, redes sociales, Facebook, twiter, instagram.

Por Resolución Nro. 1067/2023/DG/SG/MECIP, se aprueba la actualización del Código de Etica de la Dirección General de Correos del Paraguay y se deroga la Resolución Nro. 1229/2020/DG/SG, de fecha 23 de Diciembre de 2020, por el cual se aprueba la actualización del Código de Etica de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Referente a las modificaciones de la cantidad de valores establecidos en el Código de Etica .Se realizó una revisión y se establecieron 5 valores que responden a la necesidad de la institución.

Se realizaron reuniones del Comité de Etica del Ente Postal.

Publicidad gráfica en todas las dependencias del ente de los valores éticos de la Dinacopa



COMPONENTE: INTEGRY APP

OBJETIVO: SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR LA APP

The Integrity APP, en su versión para el Sector Público en Paraguay y su implementación efectiva es un componente y una herramienta para la prevención de la corrupción.

En el marco de la Resolución Senac Nro.: 315/2022 *Por el cual se aprueba e implementa el uso de la plataforma THE INTEGRY APP- Versión Sector Público Paraguay*, en su art. 3: Disponer la implementación obligatoria de la herramienta digital THE INTEGRY APP, Versión Sector Público Paraguay, por parte de las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo y aquellas que se adhieran voluntariamente a su aplicación.

El Ente Postal inicio la aplicación de la herramienta digital enfocada en los mandos medios y altos directivos.

Conforme a la resolución emitida, por la Secretaría Nacional Anticorrupción, las Unidades de Transparencia y Anticorrupción tienen el encargo de dar a conocer la herramienta y realizar el seguimiento para la implementación en sus instituciones.

Los avances significativos en las actividades programadas en este componente para el semestre comprendido de Enero a Junio para el ejercicio fiscal 2024, contiene la socialización e implementación como marco normativo para la aplicación en el Ente y se describe la dinámica seguida para desarrollar la APP.

Asumir la incorporación de la APP y la política de participación, incremento los conocimientos para generar mejoras en la gestión.

Involucrar y abrir canales de comunicación, para recibir retroalimentación en las diferentes dependencias en la aplicación de la App y responder a esta oportunamente, para mejorar la gestión.

COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

Se establecieron diálogos de doble vía con la ciudadanía y las organizaciones garantizando una gestión efectiva y participativa, con información de calidad en lenguaje comprensible.

La Publicidad estuvo enfocada en la prevención de la Corrupción y Transparencia a través de la página web y las redes sociales del Ente.

Se publicaron comunicaciones de prensa, noticias destacadas y presentaciones en la página web.

Se generaron y publicaron noticias referentes a la gestión del Ente y sus dependencias.

La Dirección de Correos está adherida al portal de acceso a la información pública

La Rendición de Cuentas de la Entidad se lleva a cabo de manera permanente y a través de diferentes medios y canales de comunicación.

Avances, visualizados en la matriz de informe parcial de Rendición de Cuentas de la Comisión de Rendición de Cuentas de la Dirección de Correos en:

La página Web oficial www.correoparaguayo.gov.py

Redes Sociales

Facebook: Dirección Nacional de Correos del Paraguay – Dinacopa

Twiter@Correos Py

Instagram dinacopy

COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

La Transparencia y el Acceso a la Información juegan un papel fundamental en la Rendición de Cuentas ya que provee de una gran herramienta para la Lucha contra la Corrupción.

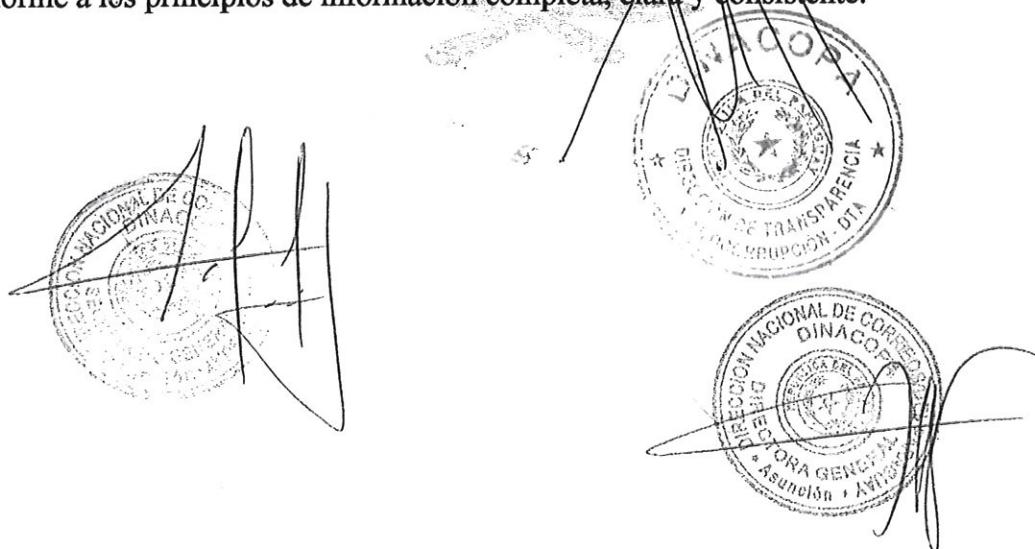
La política de Transparencia del Ente, tuvo como objetivo no solo de contribuir y garantizar el Derecho de Acceso a la Información, sino se convirtió en un mecanismo 'preventivo' de actos de corrupción y dio a conocer las actividades realizadas y los resultados obtenidos. La divulgación oportuna, confiable de fácil comprensión, disponible para la ciudadanía

Dentro de las actividades determinadas por este compromiso, se actualizo la información institucional registrada en la sección de transparencia y acceso a la información y la consolidación de la información, en la base de datos pueden encontrarse en el portal de acceso a la información pública y en la página web oficial de la Dinacopa, redes sociales, Facebook twiter instagram.

La institución está adherida al portal unificado. El Ente cumple con la Ley 5282/14 con un cumplimiento de 100%.

Los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información, establece que toda persona puede acceder a la información pública en posesión de los sujetos que están obligados por ley, excepto la información o documentos considerados como reservados por ley.

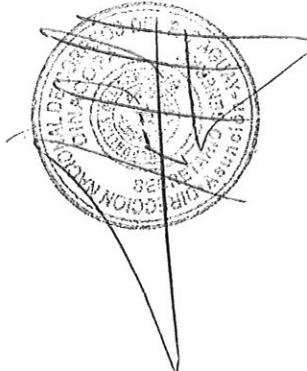
El ente centro sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios, conforme a los principios de información completa, clara y consistente.





DIRECCION DE CORREOS- PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION 2024

1-ESTRATEGIA	2-META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4-INDICADOR	5-MEDIOS DE VERIFICACION	6-PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe		8- Avances 2do. Informe	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Estado de la Actividad (***)	Descripción del Estado de la Actividad (****)
D-PLAN ANUAL 2024	B-COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción	A-NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Objetivo	Divulgación de la política de Administración de Riesgos de Corrupción. Evitar o reducir cada riesgo mediante el seguimiento de los mismos.	Sensibilizar a las dependencias sobre los riesgos de corrupción. Actualizar los riesgos de corrupción. Establecer guías de riesgo para establecer las acciones	Cronogramas de riesgos de corrupción actualizada.	Se establecieron controles aleatorios a fin de prevenir y mitigar posibles riesgos de corrupción.										CUMPL.	PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DINACOPA		





DIRECCION DE CORREOS -PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION 2024

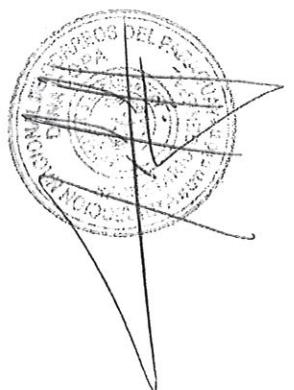
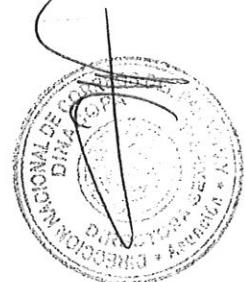
DIRECCION DE CORREOS -PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION 2024

DIRECCION DE CORREOS -PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION 2024



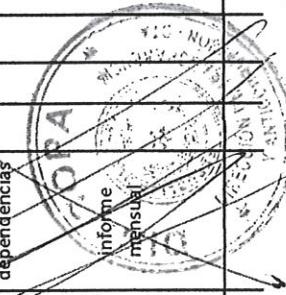
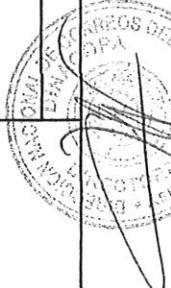
Direction Nacional
**CORREOS
DE PARAGUAY**

1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACION	6- PLAZO PREVISTO	7- Avances 1er. Informe		8- Avances 2do. Informe	
						Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (***)
						Evidencia (***)	Evidencia (***)	Evidencia (***)	Evidencia (***)
1- A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:									
1- B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación									
1- C- OBJETIVO									
2- D- PLAN ANUAL 2024									
3- 1- ESTRATEGIA	3- 2- META/OBJETIVO	3- 3- ACTIVIDAD	3- 4- INDICADOR	3- 5- MEDIOS DE VERIFICACION	3- 6- PLAZO PREVISTO	3- 7- Avances 1er. Informe	3- 8- Avances 2do. Informe	3- 9- Estado de la Actividad	3- 10- Descripción del Estado de la Actividad
3- 1- Establecer mecanismos de recepción e investigación de denuncias de corrupción.	3- 2- El Ente cuenta con un sistema para gestionar todo tipo de denuncias de corrupción.	3- 3- Seguimiento a través del sistema de Seguimiento de la SENAC	3- 4- Capacidad sobre el Portal de denuncias y Sistema	3- 5- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 6- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 7- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 8- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 9- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 10- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic
3- 1- Gestionar e investigar las denuncias de los supuestos hechos de corrupción.	3- 2- Implementar canales de recepción e investigación de denuncias, por supuestos hechos de corrupción y sanción de los responsables.	3- 3- Capacitación sobre el Portal de Denuncias y el Sistema de Seguimiento de Procesos.	3- 4- Informático de Seguimiento	3- 5- La DINACOPA se halla adherido al Sistema Informático de Seguimiento y al Portal de Denuncias de la SENAC.	3- 6- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 7- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 8- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 9- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 10- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic
3- 1- Gestionar e investigar las denuncias de los supuestos hechos de corrupción.	3- 2- Implementar canales de recepción e investigación de denuncias, por supuestos hechos de corrupción y sanción de los responsables.	3- 3- Seguimiento de los envíos postales correspond.	3- 4- El Ente cuenta con un sistema para gestionar todo tipo de denuncias.	3- 5- El Ente cuenta con un sistema para gestionar todo tipo de denuncias.	3- 6- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 7- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 8- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 9- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 10- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic
3- 1- Gestionar e investigar las denuncias de los supuestos hechos de corrupción.	3- 2- Implementar canales de recepción e investigación de denuncias, por supuestos hechos de corrupción y sanción de los responsables.	3- 3- PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DINACOPA	3- 4- CUMPL.	3- 5- PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DINACOPA	3- 6- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 7- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 8- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 9- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic	3- 10- feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic



INSTITUCIÓN - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe	8- Avances 2do. Informe
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**) de la Actividad (**) (****)
Reuniones del Comité de Ética de la Dinacopa	Determinar las acciones en orden de prioridades	Revisión del código de ética institucional	acta de reunión de revisión del código de ética	actas de reunión de reuniones, publicaciones en la web	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	Cumplida la 1ra. Reunión	Reunión del Comité de Ética 1ra.	
		Seguimiento de las actividades	actas de reunión del comité de ética			ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	Cumplida la 1ra. Reunión	Publicación en Facebook	Publicación en Facebook
		Socialización en modalidad virtual	funcionarios participantes	fotos de las sesiones en virtual		ü										Mecip por grupos de funcionarios de las Regiones Postales del	Fotos de socializació n de los participantes	
			número de sesiones en la													Cumplida		
Socialización y talleres	Cada oficina establece sus compromisos éticos	Talleres de establecimiento de compromisos éticos	número de oficinas que establecen sus compromisos éticos	fotos de las sesiones en virtual											ü	ü		
				actas de establecimiento o de los compromisos éticos por dependencias											ü	ü		
	Buzón de sugerencias																	



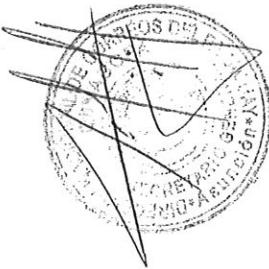
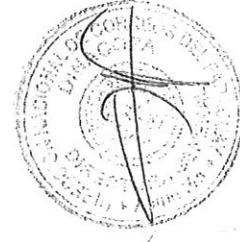
Revisión de prácticas de los compromisos y establecimiento de plan de mejoramiento	Determinar aspectos específicos a plantear mejoras	Completar análisis de las prácticas de los compromisos éticos	llenado de cuestionario evaluación de las prácticas de los compromisos éticos establecidos	llenado de cuestionario evaluación de las prácticas de los compromisos éticos establecidos	llenado de cuestionario evaluación de las prácticas de los compromisos éticos establecidos	llenado de cuestionario evaluación de las prácticas de los compromisos éticos establecidos	llenado de cuestionario evaluación de las prácticas de los compromisos éticos establecidos	llenado de cuestionario evaluación de las prácticas de los compromisos éticos establecidos	llenado de cuestionario evaluación de las prácticas de los compromisos éticos establecidos
		Presentar Plan de Mejoras	formato plan de mejoras	formato plan de mejoras	formato plan de mejoras	formato plan de mejoras	formato plan de mejoras	formato plan de mejoras	formato plan de mejoras

(*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances
Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido
 - 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir
 - 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)
- (**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)





Directorio Nacional
de CORREOS
del PARAGUAY

DIRECCION DE CORREOS-PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION 2024

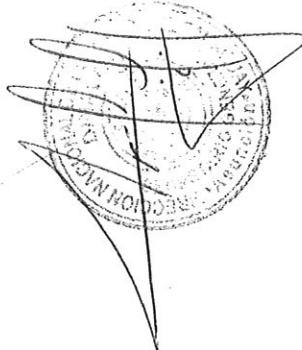
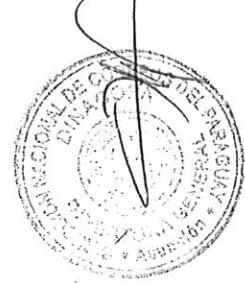
A-NOMBRE DE LA INSTITUCION: Dinacopa

B-COMPONENTE: Rendición de Cuentas

C-OBJETIVO: Establecer un diálogo de doble vía con la ciudadanía y las organizaciones garantizando una gestión pública efectiva y participativa

D-PLAN ANUAL 2024

1-ESTRATEGIA	2-META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4-INDICADOR	5-MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6-PLAZO PREVISTO												7-Avance 1er. Informe	8-Avance 2do. Informe
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
Entregar a los usuarios y ciudadanía información clara, amplia y actualizada de la gestión, pag. Web, redes sociales, boletín noticias	Publicidad enfocada en la prevención de la Corrupción y Transparencia , a través de la pagina web y las redes sociales.	Realizar y publicar los procesos de contratación	Número de evaluaciones, publicaciones y contenidos realizados	Portal de Acceso a la Información Pública. Pag web oficial														



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARAGUÁI
**CORREOS DEL PAREHA
PARAGUAY TETAMEGUA**
MOAKÁHA
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

NOTA N° 18/2024 / DTA.

Asunción, 18 de Julio de 2024
DINACOPA
ESTADÍSTICA GENERAL
DE ENTRADA INTERNA
3.28
18-07-2024
10.29
Por: Nilda Villalba

Señora
Dra. **NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ** Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay - Dinacopa.
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin solicitar el Vº Bº correspondiente, para la aprobación y posterior envío, de los avances del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA**, correspondiente a los meses de Enero a Junio del ejercicio fiscal 2024-

Es importante resaltar, que esta Dirección ha redactado el **Cumplimiento de las Actividades**, conforme a la metodología de trabajo recomendada, según la **Resolución SENAC N° 15 /2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"** en concordancia con el Dictamen Nro. 2/2024/Senac.

Se adjuntan a la presente la matriz, el Proyecto de Resolución, y la Nota para el Ministro de la SENAC.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con todo respeto.-

Abg. **ALFREDO R. BENITEZ** - Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

